PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia, 29 de mayo de 2026

Señor(a)
YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
Supervisor(a) contrato nro.CO1.PCCNTR. 8985115 del año 2026
Coordinadora Académica
Formación Profesional Integral
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes mayo del año 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.8985115 del año 2026

Dixie Julieth Ibarra Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 30.509.887 de Florencia (Caquetá), en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($ 54.938.390). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y CINCO PESOS M/CTE. ($ 4.944.455). B) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 5.493.839) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 549.384).

Plazo: Será hasta el jueves 3 de diciembre de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales como instructor para el área de Agroindustria Alimentaria del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para impartir formación profesional integral en las etapas lectiva y productiva, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de la Amazonía, de conformidad con los niveles de formación, modalidades de atención, políticas institucionales, normativa vigente y programación de la oferta educativa del SENA, mediante la ejecución de proyectos pedagógicos por competencias, la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos formativos, el acompañamiento técnico y pedagógico, la gestión académica en los sistemas institucionales, la elaboración de informes y el registro de juicios evaluativos, conforme a lo establecido en la Guía de Programación de Instructores Código GFPI-G-052, versión 01, con fecha de vigencia agosto de 2025, y demás disposiciones de la formación profesional integral del Sistema Integrado de Gestión del SENA.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la Formación Profesional Integral de los programas de formación asignados, conforme al procedimiento de desarrollo curricular del SENA (estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación), de acuerdo con la programación definida por la Coordinación Académica y los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media.	Ejecuté la Formación Profesional Integral de las siguientes fichas: Técnico en AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, con las siguientes Instituciones Educativas: IE INSTITUTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA: Número de Ficha: 3149999 Competencia: Controlar puntos críticos en los procesos de producción según Legislación vigente. Resultado: Monitorear puntos críticos de control de acuerdo con el plan de análisis de peligros y control de puntos críticos de la empresa. IE JORGE ELIECER GAITAN: Número de Ficha: 3149984 Competencia: Controlar puntos críticos en los procesos de producción según Legislación vigente. Resultado: Monitorear puntos críticos de control de acuerdo con el plan de	Gestión de tiempos completa mes de mayo. Cargados al OneDrive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. Obligación # 01

		análisis de peligros y control de puntos críticos de la empresa. IE RURAL TECNICA AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS: Número de Ficha: 3149998 Competencia: Controlar puntos críticos en los procesos de producción según Legislación vigente. Resultado: implementar acciones preventivas y correctivas en los procesos de producción según plan de análisis de peligros y control de puntos críticos IE INSTITUTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA: Número de Ficha: 3424072 Competencia: ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN NATURALEZA DEL PRODUCTO Y TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO. Resultados de Aprendizaje: Alistar los equipos y materiales necesarios para la verificación de las condiciones de las materias primas, insumos y productos terminados según manuales de operación y normatividad vigente. IE JORGE ELIECER GAITAN: Número de Ficha: 3423973 Competencia: ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN NATURALEZA DEL PRODUCTO Y TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO. Resultados de Aprendizaje: Alistar los equipos y materiales necesarios para la verificación de las condiciones de las materias primas, insumos y productos	

		terminados según manuales de operación y normatividad vigente. Almacenar materias primas, insumos y productos terminados con responsabilidad ambiental, según normas vigentes. IE RURAL TECNICA AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS: Número de Ficha: 3424070 Competencia: ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN NATURALEZA DEL PRODUCTO Y TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO. Resultados de Aprendizaje: Alistar los equipos y materiales necesarios para la verificación de las condiciones de las materias primas, insumos y productos terminados según manuales de operación y normatividad vigente. Total, horas: Ficha: 3149999, 16 horas Ficha: 3149984, 16 horas Ficha: 3149998, 16 horas Ficha: 3424072, 16 horas Ficha: 3423973, 48 horas Ficha: 3424070, 24 horas Horas Asesoría Técnico-Pedagógica: Ficha 3149984: 8 horas Ficha 3149998: 8 horas	
2	Programar, desarrollar y cumplir las actividades del proceso formativo, tanto directas como indirectas, de conformidad con la Guía de Programación de Instructores GFPI-G-052, las cuales incluyen, entre otras, planeación pedagógica, preparación de sesiones, orientación de la formación, seguimiento académico, acompañamiento a los aprendices y cierre de los procesos	Realicé y reporté la planeación de la formación correspondiente a los meses junio a diciembre de 2026 de las actividades de las siguientes fichas: **IE INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA:** Ficha: 3424072 Ficha: 3149999 **IE JORGE ELIECER GAITAN:** Ficha: 3423973	Planeación, programador y pantallazo del correo enviado el 10 de mayo de 2026 con las planeaciones de las fichas: **IE INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA:** Ficha: 3424072 Ficha: 3149999

	formativos, sin que ello implique subordinación laboral.	Ficha: 3149984 **IE RURAL TECNICO AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS:** Ficha: 3424070 Ficha: 3149998	**IE JORGE ELIECER GAITAN:** Ficha: 3423973 Ficha: 3149984 **IE RURAL TECNICO AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS:** Ficha: 3424070 Ficha: 3149998 A la señorita Katherine Audoro Vásquez kaudorov@sena.edu.co , a la líder del Programa de Articulación Leidy Lorena Sánchez Paniagua llsanchez@sena.edu.co , y a la coordinadora académica Yiseth Alexandra Buitrago Salazar yibuitragos@sena.edu.co ,con fecha del 10 de mayo de 2026. Cargados al OneDrive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". Obligación # 02
3	Planear, organizar y reportar la formación, elaborando las actividades soporte del proceso formativo (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo, recursos de talento humano, ambientes, materiales de formación, equipos, entre otros), garantizando la coherencia, calidad y oportunidad de la información registrada en el SIGA y demás sistemas institucionales.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
4	Elaborar, ajustar y disponer las guías de aprendizaje, conforme a la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012, con sus respectivos materiales de apoyo y evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto, asegurando su entrega	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A

	anticipada para el trabajo autónomo del aprendiz.		
5	Formular, estructurar y registrar los proyectos formativos en la plataforma SOFIA Plus, de manera articulada con el equipo ejecutor interdisciplinario, garantizando su integralidad pedagógica, curricular y metodológica, y presentarlos para la revisión técnica correspondiente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
6	Orientar, acompañar y evaluar el proceso de aprendizaje, valorando las evidencias de conocimiento, desempeño y producto, y registrando oportunamente los juicios evaluativos en los sistemas de información institucionales, conforme a la planeación de competencias y a los lineamientos vigentes del SENA.	Evalué los siguientes resultados de aprendizaje, de las fichas: **1. IE INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA** **Ficha 3424072** Cantidad de aprendices evaluados como aprobado: 24. **Competencia:** ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN NATURALEZA DEL PRODUCTO Y TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO. **Resultados de Aprendizaje**: Alistar los equipos y materiales necesarios para la verificación de las condiciones de las materias primas, insumos y productos terminados según manuales de operación y normatividad vigente. **2. IE RURAL TECNICA AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS** **Ficha 3424070** Cantidad de aprendices evaluados: 17. **Competencia:** ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN NATURALEZA DEL PRODUCTO Y TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO. **Resultados de Aprendizaje**: Alistar los equipos y materiales necesarios para la verificación de las condiciones de las	Reporte de juicios evaluativos de las siguientes fichas: **1.** IE RURAL TECNICA AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS Ficha 3424070, 3149998. **2.** IE INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA ficha 3424072. **3.** IE JORGE ELIECER GAITAN ficha 3423973 Cargados al OneDrive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. Obligación # 06

		materias primas, insumos y productos terminados según manuales de operación y normatividad vigente. **Ficha 3149998** Cantidad de aprendices evaluados: 15 **Competencia**: Controlar puntos críticos en los procesos de producción según Legislación vigente. **Resultado de aprendizaje**: implementar acciones preventivas y correctivas en los procesos de producción según plan de análisis de peligros y control de puntos críticos **3. IE JORGE ELIECER GAITAN** **Ficha 3423973** Cantidad de aprendices evaluados: 29. **Competencia:** ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN NATURALEZA DEL PRODUCTO Y TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO. **Resultados de Aprendizaje**: Alistar los equipos y materiales necesarios para la verificación de las condiciones de las materias primas, insumos y productos terminados según manuales de operación y normatividad vigente. Almacenar materias primas, insumos y productos terminados con responsabilidad ambiental, según normas vigentes.	
7	Registrar, actualizar y administrar la información académica del proceso de formación en SOFIA Plus y demás aplicativos institucionales, incluyendo asistencia, proyectos formativos, rutas de aprendizaje y demás registros exigidos por la normativa institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A

8	Apoyar los procesos de matrícula ordinaria y extemporánea, inducción de aprendices y socialización normativa, incluyendo el Reglamento del Aprendiz SENA y la inducción a la etapa productiva, de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas por la entidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
9	Concertar y ejecutar el Plan Operativo de Trabajo con el equipo ejecutor y las Instituciones Educativas asignadas, articulando las actividades de formación, acompañamiento pedagógico y seguimiento del programa.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
10	Realizar el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes y equipos ejecutores de las Instituciones Educativas asignadas, efectuando la transferencia de lineamientos normativos, pedagógicos y curriculares del SENA, garantizando la adecuada articulación entre el currículo institucional y el diseño curricular del programa de formación.	Ejecuté la cantidad de horas establecidas en los lineamientos del programa de articulación para el acompañamiento técnico pedagógico a los docentes que conforman el equipo ejecutor de las IE asignadas: Actas de Equipo Ejecutor 1. Acta No. 06 Equipo ejecutor de la IE JORGE ELIECER GAITAN de mayo de 2026. 2. Acta No. 06 Equipo ejecutor de la IE INSTITUTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA de mayo de 2026. 3. Acta No. 06 Equipo ejecutor de la IE RURAL TÉCNICO AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS de mayo de 2026.	1. Acta No. 06 Equipo ejecutor de la IE JORGE ELIECER GAITAN de mayo de 2026. 2.Acta No. 06 Equipo ejecutor de la IE INSTITUTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA de mayo de 2026. 3.Acta No. 06 Equipo ejecutor de la IE RURAL TÉCNICO AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS de mayo de 2026. Cargados al OneDrive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. Obligación # 10
11	Verificar los listados oficiales de aprendices y el registro de asistencia, reportando oportunamente las novedades académicas y administrativas (reintegros, traslados, deserciones, retiros y	Verifiqué las listas oficiales de las Instituciones Educativas y los matriculados expedidos por la plataforma SOFIA de las siguientes Instituciones:	Reporte de resultado de registro de inscripción y matricula vs listado enviado por las IE: 1. **IE INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE**

	actualizaciones de datos) a las instancias correspondientes.	1. **IE INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA,** Ficha 3149999 (26 aprendices), ficha 3424072 (24 aprendices) 2. **IE JORGE ELIECER GAITAN,** ficha 3149984 (21 aprendices), ficha 3423973 (29 aprendices) 3. **IE RURAL TECNICO AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS**, ficha 3149998 (15 aprendices), ficha 3424070 (17 aprendices)	**LA AMAZONIA,** Ficha 3149999 (26 aprendices), ficha 3424072 (24 aprendices) 2. **IE JORGE ELIECER GAITAN,** ficha 3149984 (21 aprendices), ficha 3423973 (29 aprendices) 3. **IE RURAL TECNICO AGROINDUSTRIAL SABIO CALDAS**, ficha 3149998 (15 aprendices), ficha 3424070 (17 aprendices) Cargados al OneDrive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". Obligación # 11
12	Concertar, ejecutar y realizar seguimiento a la etapa productiva, validando los documentos soporte en SOFIA Plus y efectuando las visitas de seguimiento conforme a los lineamientos y formatos institucionales establecidos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
13	Planear y gestionar la solicitud de equipos y materiales de formación, conforme a la programación definida en la Guía GFPI-G-052, velando por la adecuada administración de los recursos asignados y dejando constancia mediante actas de recibo y entrega, cuando aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
14	Crear, actualizar y mantener el portafolio del instructor y de los aprendices, como evidencia del desarrollo, seguimiento y cierre del proceso formativo, conforme a los lineamientos institucionales del SENA.	Actualice el portafolio del instructor, adjuntado los listados de asistencia de las fichas asignadas: 1. Ficha 3149998 2. Ficha 3149999 3. Ficha 3149984	Listados de asistencia de las fichas asignadas: 1. Ficha 3149998 2. Ficha 3149999 3. Ficha 3149984 4. Ficha 3424070

		4. Ficha 3424070 5. Ficha 3424072 6. Ficha 3423973	5. Ficha 3424072 6. Ficha 3423973 Cargados al OneDrive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". Obligación # 14
15	Apoyar los procesos de certificación de los aprendices, allegando los documentos requeridos a las dependencias competentes y acreditando la certificación en la norma de competencia vigente para orientar formación presencial, cuando aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
16	Atender los lineamientos, orientaciones técnicas y requerimientos del supervisor del contrato y la Coordinación Académica, relacionados exclusivamente con la programación, seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual, en los términos previstos por la Guía GFPI-G-052, el Sistema Integrado de Gestión y la normativa institucional, sin que ello implique subordinación laboral.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
17	Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia laboral "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" o la que la sustituya o actualice, y adjuntar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, cuando aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
18	Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia, que corresponde al porcentaje de 1.5% establecido por la normatividad con respecto al valor total del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
19	Las demás funciones afines al rol de instructor que se puedan generar durante la ejecución de la formación en el marco del sistema integrado de autocontrol (SIGA) y/o al programa	1. Entrega de actas trimestrales correspondientes a seis (6) fichas o grupos del programa Técnico en Agroindustria Alimentaria, en cumplimiento de los requerimientos	1. Correo electrónico de entrega y actas trimestrales adjuntas de las seis (6) fichas o grupos a cargo.

	de articulación con la educación media y/o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y acatar los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	de la coordinación académica y de las obligaciones contractuales establecidas en el Programa de Articulación con la Educación Media. 2. Elaboración y entrega del informe de comisión correspondiente a la Orden de Viaje No. 47726, en cumplimiento de las actividades y compromisos derivados del desplazamiento autorizado.	3149999 3149984 3149998 3423973 3424070 3424072 2.Informe de comisión diligenciado y enviado a coordinación académica. Cargados al OneDrive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". Obligación # 19

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	47726	Pitalito Huila	4/05/2026	8/05/2026
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (1) los desplazamientos realizados y (1) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6014090738, operador SOI referente al mes de abril de 2026.

Cordialmente,

Dixie Julieth Ibarra Rivera

DIXIE JULIETH IBARRA RIVERA
Contratista
C.C. No. 30.509.887 de Florencia (Caquetá)

YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 8985115 del año 2026

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.